



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 1

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal número 126/2016, seguido a instancia de Jesusa Granado González contra Pedro Macías Granado, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Torrijos, a 24 de noviembre de 2016.

Doña Susana Ruiz Cristina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio verbal, registrados con el número 126/2016, promovidos por doña Jesusa Granado González contra don Pedro Macías Granado, sobre desahucio por precario.

Fallo

Acuerdo: Estimar íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Narciso Pérez Puerta en nombre y representación de doña Jesusa Granado González, contra Pedro Macías Granado y, en consecuencia declaro haber lugar al desahucio solicitado, condenando a la parte demandada a estar y pasar por dicha resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición de la actora la finca sita en la avenida de Madrid, número 85, de la Urbanización Calalberche, de Santa Cruz de Retamar (Toledo), finca 5450 del Registro de la Propiedad de Escalona, bajo apercibimiento de lanzamiento en el caso de no verificarse voluntariamente el abandono del inmueble.

Condeno al demandado al pago de las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pedro Macías Granado, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 9 de enero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

N.º1.-3115